

Unidad administrativa:	Tesorería Municipal.
Centro de Costos:	Departamento de Catastro.
Trámite/Servicio:	Deslinde Catastral.
Clave:	TM-DC-04-T09

Núm. actualización
1
Fecha de actualización
01/02/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite.	Definir plenamente las dimensiones de una propiedad.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sectores urbano y rural.	Propietarios, copropietarios, poseedores o detentadores legalmente reconocidos de un predio urbano, suburbano y rústico.	Documento.	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
No aplica.	Si.	Ver criterios de resolución.	1.- Efectivo. 2.- Cheque. 3.- Transferencia. 4.- Depósito. 5.- Tarjeta bancaria (excepto American Express).
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal.	Ley.	Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.	50, 52, 89, 90
Municipal.	Ley.	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.	26 Fracción I, Inciso f, g, h
Criterios de Resolución			
Levantamiento físico de medidas y colindancias. El costo es variable según la Ley de Ingresos vigente para el municipio de Victoria y las leyes aplicables.			
Requisitos:			
1.- Solicitud por escrito. 2.- Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente). 3.- Certificado de finca actualizado. 4.- Certificado de alineamiento. 5.- Copia de escritura. 6.- El predio debe estar físicamente delimitado y accesible.			
Domicilio	17 y 18 Hidalgo Número 162, Zona Centro, C.P. 87000.		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
	8:00 am a 15:00 horas.	Lunes a Viernes.	
Correo electrónico:			
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:		
5 Días.	Si: _____ No: <u> X </u>		
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/		

